



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2018070001883

Fecha: 09/07/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al Doctor:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO

Que para Antioquia, para su Gobierno y sus gentes, representa una alegría muy grande la llegada a la Casa de Nariño del doctor **IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA**, un prestante abogado bogotano, que tiene mucho de antioqueño, y será el presidente más joven en la historia moderna de Colombia. Su pasión por la economía y por lo público fue su gran motivación para realizar dos importantes maestrías: Derecho Económico y Gerencia de Políticas Públicas, cursadas en American University y Georgetown University. Ha sido además un escritor ferviente, un melómano irreductible y gran amante del deporte.

Que su liderazgo nato, sumado a su gran vocación de servicio y al legado de honestidad y justicia heredado de su padre, el Exgobernador Iván Duque Escobar, liberal de extensa carrera política que hizo historia en nuestro Departamento y en el país, fortalecen aún más su talante presidencial para enfrentar los grandes retos y desafíos que le deparará nuestra Patria, al cumplir con uno de los más grandes sueños de su vida: Ser Presidente de la República.

Que, la inteligencia y jovialidad que lo caracterizan, su espíritu apacible, carisma y gusto por la gente, han sido factores determinantes para abrirle grandes horizontes al Doctor **IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA**, desde el momento en que inició su brillante trayectoria profesional como Consultor en la Corporación Andina de Fomento –CAF y luego como Asesor del Ministerio de Hacienda.

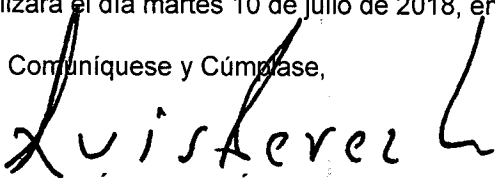
Que, en el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, fue notoria su capacidad para negociar y construir soluciones convenientes para los 48 países miembros de la organización y para negociar créditos externos para nuestro país, al ejercer como Consejero Principal de la Dirección Ejecutiva para Colombia, Perú y Ecuador y como Jefe de la División de Cultura, Creatividad y Solidaridad. Promovió a Colombia en el exterior y defendió la democracia, como Asesor Internacional del Expresidente Álvaro Uribe Vélez; y en las Naciones Unidas asumió el cargo de Asesor Principal del Panel de Investigación del Incidente Mavi Marmara, entre Turquía e Israel. Como Senador de la República sobresalió y sacó adelante cuatro importantes leyes, de las cuales la más relevante es la Ley Naranja, que busca desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas que generan valor, en razón de sus bienes y servicios.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al doctor **IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA**, por la excelencia de su gestión en los ámbitos nacional e internacional, en beneficio de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al Doctor **IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA**, en ceremonia que se realizará el día martes 10 de julio de 2018, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador